

Fases del proceso selectivo

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la [página web de la Comunidad de Madrid](#) resolución de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación en la que se recoja la puntuación obtenida por cada aspirante en la primera fase del procedimiento.

Así mismo, convocará a los solicitantes a la realización de una entrevista personal, con la finalidad de comprobar la idoneidad del aspirante.

Las cuestiones que se planteen en la entrevista irán encaminadas a determinar la idoneidad de los aspirantes para el desarrollo futuro de las funciones de la ERIVE.

A efectos de valoración de la entrevista, se tomarán en consideración, factores tales como la socialización, comunicación, motivación, rasgos de personalidad o cualidades profesionales, cuya incidencia en la valoración final para cada aspirante será motivada.

Finalizada la segunda fase, por medio de resolución del Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación publicada en la misma página web de la Comunidad de Madrid, se resolverá el procedimiento de adhesión en el que se recogerá la relación de admitidos para formar parte del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, en un número igual al de plazas convocadas.